



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 20 NOV. 2017

RESOLUCIÓN Nº 1172/17

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 564/17** convocada para la adquisición de **"CONTENEDOR METÁLICO DE 20 PIES DE LA CENTRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS"**.

RESULTANDO: 1. Que en tiempo y forma se publicó el llamado en la página web de compras estatales.-

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que se recibieron ofertas hasta la hora 11:00 del 18 de octubre de 2017.-

4. Que al llamado se presentó un solo oferente: ALPHA CONTAINERS S.R.L.

5. Que acorde al informe técnico la única empresa que se presentó no realiza especificaciones técnicas siendo este un requisito excluyente.

CONSIDERANDO: El informe de los técnicos en el que se aconseja dejar sin efecto la presente compra por no cumplir la empresa con los requisitos técnicos solicitados.

ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto por los Art. 33 Literal B y artículo 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República y Resolución Nº 72/16 de fecha 28 de enero de 2016.-

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las
Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Compra Directa** N° 564/17 correspondiente a la adquisición de **"CONTENEDOR METÁLICO DE 20 PIES DE LA CENTRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS"**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos. -
3. Cumplido, notifíquese, archívese. -

Coronel


José A. González

JAG/ca/vb